



**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

IES "LAS VIÑAS", MANILVA (MÁLAGA)

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO FOL

CICLOS FORMATIVOS:

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMÁTICAS**

CURSO 2022-2023

Profesorado que imparte el módulo:

- Elena Anaya Carrasco

Índice de contenido

1. Introducción
2. Contexto educativo
3. Marco normativo
4. Relaciones curriculares
 - 4.1. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo
 - 4.2. Objetivos generales del módulo
 - 4.3. Mapa de relaciones curriculares
5. Secuenciación de Unidades Didácticas
6. Metodología
7. Evaluación
 - 7.1 Evaluación inicial.
 - 7.2 Relación de resultados y aprendizaje
 - 7.3 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
 - 7.4 Herramientas de evaluación
 - 7.5 Criterios de calificación
8. Atención a la diversidad
9. Contenidos de carácter transversal
10. Actividades del programa de lectura y biblioteca
11. Actividades interdisciplinarias.
12. Medidas educativas específicas para el curso 2022/20223
13. Medidas COVID



1. Introducción

El módulo profesional de FOL tiene una carga lectiva de 96 horas y se desarrolla durante los tres trimestres del primer curso, a razón de tres horas semanales.

SOBRE EL CICLO FORMATIVO

La finalidad de la Formación Profesional Específica es la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

La formación en general y la profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico.

La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

Las enseñanzas de Formación Profesional Específica se ordenan en ciclos formativos de grado medio, comprendidos en el nivel de la Educación Secundaria, y de grado superior, que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional específica desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

2. Contexto educativo

El centro educativo donde nos situamos es el IES Las Viñas, que se encuentra ubicado en el municipio de Manilva, siendo el único IES de la comarca. También recoge alumnado (a partir del 2º ciclo de ESO) del término de Casares. Esta circunstancia hace que las características de su entorno se amplíen al último término municipal mencionado.

Como hemos comentado antes, la mayoría de nuestro alumnado procede de Manilva y Casares, no obstante, contamos actualmente con alumnado de 33 nacionalidades distintas: Alemania, Argelia, Argentina, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Suecia, Ucrania, y Uruguay. Todo ello proporciona al centro de una gran riqueza multicultural.



El centro cuenta aproximadamente con 1.100 alumnos/as, y las enseñanzas que se imparten en él son:

- E.S.O.: primer ciclo y segundo ciclo, así como PMAR

- Bachillerato:
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
 - Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y la Salud
- Ciclos Formativos:
 - CFGM de Gestión Administrativa.



- CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- FPB de Servicios Administrativos
- FPB de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

2.1 Alumnado.

La mayoría del alumnado tiene entre 19 y 22 años.

El grupo no presenta problemas en cuanto a comportamiento y su actitud ante los estudios es muy positiva. Aunque cabe destacar que son pocos los alumnos y alumnas cuya intención es la de seguir estudios.

En general, el alumnado no tiene problemas para adquirir el material aconsejado por el profesor y todos ellos tienen conocimientos suficientes para trabajar con las herramientas ofimáticas propuestas.

Los estudios previos del grueso de la clase son ESO.

El alumnado es de la zona o reside en la zona (Manilva, Casares y Estepona).

El desarrollo curricular de este módulo debe tener en cuenta las realidades sociales, económicas y profesionales de la zona en que el centro esté situado, las características del centro formativo, tipo de alumnos.... Por tanto, se debe hacer un análisis del entorno socioeconómico, del centro educativo y de las características de los alumnos.

3. Marco normativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la formación profesional del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional, y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

En este marco se encuadra el ciclo formativo de grado medio de Técnico de grado medio de Instalaciones Eléctricas y Automática.

Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece dicho título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden del 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

El ciclo formativo de grado medio de Técnico en Gestión Administrativa, perteneciente a la familia profesional de Administración Gestión.

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece dicho título y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo su desarrollo reglamentario recogido en la Orden de 21 de febrero de 2011 de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

- Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre, por el que modifica la Ley Orgánica 2/2006 DE 3 de mayo de Educación.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.
- Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre, por el que modifica la Ley Orgánica 2/2006 DE 3 de mayo

de Educación.

- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

L.O. 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

- L.O. 5/ 2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- R.D. 1147/2011, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A este marco normativo hay que añadir los desarrollos normativos por causa de la Covid-19 que también debemos tener en cuenta en el presente curso académico como son:

- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

4. Relaciones curriculares

4.1. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.2. Objetivos generales del módulo

El módulo profesional de FOL contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal

y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula.

Los objetivos se expresan en términos de resultados de aprendizaje, que indican los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados e implicadas.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

4.3. Mapa de relaciones curriculares

Se relacionan a continuación las Competencias Profesionales (CP) y Objetivos Generales (OG) a los que contribuye a alcanzar este módulo en cada una de las Unidades Didácticas establecidas en esta programación, junto con los Resultados de Aprendizaje que se utilizarán en cada una de ellas.

CP	OG	UD	Título	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
R, u	Ñ, s, w	1	Prevención de riesgos: conceptos básicos					x		
R, u	Ñ, s, w	2	Factores de riesgo y su					x		

			prevención.							
R, u	Ñ, s, w	3	Organización de prevención y plan de emergencias.						x	
R, u	Ñ, s, w	4	Medidas de prevención y protección y primeros auxilios							x
ñ, u	Ñ, u, w	5	El Derecho del Trabajo			x				
Ñ, o, u,	Ñ, w	6	El Contrato de trabajo			x				
Ñ, o, u	Ñ, w	7	La jornada de trabajo			x				
Ñ, o, u	Ñ, w	8	El salario y la nómina			x				
Ñ, o, u	Ñ, w	9	Modificación, suspensión y extinción del contrato.			x				
Ñ, o, u, s	Ñ, p, w	10	Participación de los trabajadores			x				
Ñ, o, u, s	Ñ, t, w	11	Seguridad Social y desempleo				x			
Ñ, o	Ñ, o, w	12	Orientación laboral	x						
Ñ, o, u, p	Ñ, p, q, w	13	Equipos de trabajo		x					
Ñ, o, u, q	Ñ, p, q, w	14	Conflicto y negociación		x					

5. Secuenciación de Unidades Didácticas

Unidad didáctica	Título	Temporalización	Evaluación
0	Presentación Unidad.	1	1º evaluación, se evaluará los RA5, RA6 y RA 7. Estos RA integran la formación inicial del módulo. La unidad 5 se impartirá en la primera evaluación, aunque el resultado de aprendizaje de esta unidad dependiendo de la fecha de la evaluación, entrará
1	Prevención de riesgos: conceptos básicos.	7	
2	Factores de riesgos	8	
3	Organización de prevención y plan de emergencias.	10	
4	Medidas de protección y prevención: primeros auxilios.	8	
5	Derecho del trabajo	9	

			en el primer o segundo trimestre.
6	Contrato de trabajo	6	2 evaluación, se evaluará el RA 3.
7	Jornada: descanso	6	
8	Salario	6	
9	Modificación, suspensión y extinción	6	
10	Participación de los trabajadores	9	
11	Seguridad social	8	
12	Orientación laboral	8	3 evaluación, se evaluarán los RA4, RA 1 y 2.
13	Equipos de trabajo	8	
14	Conflictos y negociación	9	

6. Metodología

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las

relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

- Metodología General

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica debe promover la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos, y favorecer en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Por lo tanto, la metodología ha de ser activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

- Metodología “concreta”

La metodología que se aplicará es la siguiente:

- a) Inicio y final de las sesiones utilizando una **metodología expositiva o transmisiva** por parte del profesor. Esta estrategia se utilizará sólo lo imprescindible, evitando abusar de la misma. Con ella se pretende conseguir un aprendizaje significativo por descubrimiento guiado, previa instrucción bien diseñada.
- b) **Metodología positiva y motivadora** a través de un test de ideas previas. Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y sus capacidades.
- c) **Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales**, trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el ciclo formativo. De este modo, se crean relaciones sustantivas entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe. Estas relaciones implican un cambio cualitativo en los conocimientos personales, de modo que se elaboran nuevos significados. Los conocimientos adquiridos no se almacenan en la memoria como simples asociaciones, sino que guardan cierta organización y estructura, reelaborándose nuevos significados sobre lo que ya se sabía.
- d) Diseño de una **metodología investigadora y experiencial**: se aprovechará la motivación del alumnado que viene a pedir información para garantizar su participación en la búsqueda de la misma, desarrollando estrategias de autonomía personal; exploración bibliográfica; trabajos de campo. El profesor dirigirá la investigación y, en consecuencia, el alumnado producirá conocimientos y explorará alternativas para abordar una tarea problemática.
- e) Secuencia propicia para la construcción progresiva de los contenidos mediante el **modelo de secuencia en espiral**. En ella se retoman de una forma progresiva y recurrente los contenidos formativos cada vez a un mayor nivel de amplitud y profundidad. Concretamente, el tratamiento en espiral de esos procedimientos se denomina procedimiento-eje, en la medida en que permite vertebrar e integrar el resto de los contenidos formativos. De ahí que este tipo de secuencia

avanza de lo simple a lo complejo, de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, del ejemplo a la norma. El alumnado construye el conocimiento a partir de los conceptos que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva, todo ello registrado a través del test de ideas previas. Posteriormente, se tratará de recopilar información significativa, de modo que permita al alumnado formarse una imagen del problema o cuestión, contrastable con su posición inicial. Se buscará el conflicto entre lo que el/la alumno/a piensa y el esquema conceptual que el profesorado desea desarrollar. Finalmente, se orientará a la construcción, por parte del alumnado, de una nueva imagen del problema que incluya contenidos, procedimientos, actitudes y destrezas, ampliando, modificando o sustituyendo las concepciones que el alumnado tenía inicialmente. En suma, se trata de un aprendizaje por descubrimiento y no significa que el alumnado logre “descubrir” un conocimiento inédito hasta el momento, sino que llegue a él mediante un proceso de iniciativa personal. Es decir, se incide en adquirir habilidades estratégicas que faciliten el seguir aprendiendo que en acumular conocimientos.

- Metodología en situaciones excepcionales con docencia telemática.

Se utilizarán durante la práctica docente ordinaria y en situaciones excepcionales con docencia telemática, los dispositivos tecnológicos disponibles y la plataforma educativa Moodle Centros (<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/cadiz/>), en la que se encuentran alojados los contenidos y recursos para las diferentes materias.

- Elementos Metodológicos

- o Se recomienda un libro de texto en el desarrollo de las clases, en concreto:

Formación y Orientación Laboral

Bruno J. García González / David Tena Cornelles / M^a Carmen De Fez Solaz

Editorial: TuLibrodeFP

- o El uso de materiales de trabajo preparados para los alumnos (fichas y esquemas de trabajo, cuestionarios, diapositivas, etc.), suponen una valiosa ayuda ya que ofrecen gran variedad de usos.
- o La lectura de textos breves sobre cuestiones o temas laborales, acompañada de una serie de cuestiones sobre su comprensión, representa otro recurso importante que se puede utilizar con finalidades diversas. Suponen una buena forma de motivar cuando se introducen nuevos contenidos, estimulan un debate o propician una discusión productiva, ayudan a la reflexión y aplicación de lo aprendido en una unidad, etc.
- o El uso de fotografías, vídeos y películas tiene también una gran relevancia como recurso para

la enseñanza de esta materia. Se propondrán películas, de donde podamos extraer conclusiones relacionadas con la materia y promover el debate sobre ellas.

- o En cuanto a los agrupamientos, las actividades se realizarán individualmente y en grupos de dos/tres personas, adecuándose a la actividad a realizar. El objetivo del agrupamiento es favorecer la interacción del alumnado, aumentar su motivación, desarrollar la socialización, mejorar el clima de aula y agrupar a los alumnos/as con mayor dificultad de aprendizaje. Los trabajos propuestos, sean o no voluntarios, se realizarán de forma individual o grupal según el caso.
- o Respecto a los recursos didácticos, estarán compuestos por los que disponga la clase en sí, y que se pueden resumir en un proyector, que favorece que los alumnos tengan fácil acceso a las páginas por las que navegue la profesora y puedan ser guiados en este sentido, los ordenadores, que facilitan el acceso a información, sobre todo proveniente de internet, manuales, legislación y periódicos.
- o Se utilizarán a lo largo del curso:
 - Estatuto de los Trabajadores y legislación complementaria.
 - Ley de Prevención de Riesgos Laborales y legislación complementaria (disponible en Internet)
 - Casos prácticos para la aplicación de los contenidos tratados.
 - Prensa diaria y especializada
 - Equipos informáticos, tanto para la elaboración de trabajos como para el seguimiento diario de las clases
 - Plataforma Moodle, que se utilizará para publicar los contenidos de cada tema y realizar actividades calificables.
 - Presentaciones en PowerPoint elaboradas por la profesora sobre los contenidos de cada tema, para su explicación en clase.

7. Evaluación

7.1. Evaluación Inicial

En este grupo no se ha detectado en la Evaluación Inicial, ningún caso de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

El grupo lo forman alumnos y alumnas con distintos ritmos de aprendizaje, circunstancias personales, y proceden de itinerarios formativos diferentes (Bachillerato, Grados Universitarios, Grados Medios...)

7.2. Relación de resultados de aprendizaje con criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto, que establece el título del ciclo formativo, ordenados por resultados de aprendizaje u objetivos, son los siguientes:

<u>Resultados de aprendizaje</u>	<u>Criterios de evaluación</u>
<p>1. RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico superior desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p>

	<p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <hr/>
<p>RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior desarrollo de aplicaciones web.</p>
	<p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> <hr/>
<p>RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos</p>

laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

del derecho del trabajo.

- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en desarrollo de

	<p>aplicaciones web.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos</p> <hr/> <hr/>
<p>RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en</p>

	<p>supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> <hr/>
<p>RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<hr/>
	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de desarrollo de</p>

	<p>aplicaciones web.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior de desarrollo de aplicaciones web.</p>
<p>RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de</p>

	<p>prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p> <hr/> <hr/>
<p>RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Asistencia a la Dirección.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p>
	<p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y</p>

	condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.
--	---

- De conformidad con los criterios comunes de evaluación recogidos en el Plan Educativo de Centro, el alumno o la alumna debe ser capaz de:
 1. Ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes de manera responsable en el ámbito escolar, observando una conducta acorde con los valores fundamentales de la persona: tolerancia, respeto, solidaridad, cooperación, etc. [CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA].
 2. Asumir su propio aprendizaje con decisión, responsabilidad y esfuerzo, siendo constante en el trabajo diario y mostrando interés por la superación de las dificultades. [VALORACIÓN DEL ESFUERZO].
 3. Respetar las diferencias de sexo, aceptar la igualdad entre hombres y mujeres y rechazar actitudes discriminatorias de género. [COEDUCACIÓN].
 4. Relacionarse de manera normalizada con los demás miembros de la comunidad educativa, trabajando en grupo, superando los prejuicios hacia los demás y resolviendo pacíficamente los conflictos. [COMPORTAMIENTO E INTEGRACIÓN].
 5. Buscar y seleccionar fuentes en función de la finalidad pretendida, usar adecuadamente dichas fuentes de información (observación directa, documentos gráficos y escritos, etc.), organizarlas y darlas a conocer de forma clara (estructura lógica), adoptando una actitud crítica en el uso de ellas. [BUSCAR Y ORGANIZAR LAS FUENTES].
 6. Identificar problemas en el ámbito científico, resolverlos mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento, contrastar y valorar las soluciones halladas y reflexionar sobre el proceso seguido para solucionar el problema. [IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS].
 7. Conocer las características y posibilidades propias, (iniciativa, decisión, confianza), para planificar y abordar nuevos retos de manera constructiva. [AUTONOMÍA PERSONAL]

8. Comprender mensajes orales y escritos, e incluso gráficos, y de expresarlos correctamente, siendo creativo en el uso del lenguaje, expresando las ideas con una estructura lógica y usando adecuadamente las técnicas de organización del pensamiento (resúmenes, esquemas y cuadros). [COMPRENDER Y EXPRESARSE CORRECTAMENTE].
9. Conocer y respetar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, practicando hábitos saludables como la educación física y el deporte. Valorar y desarrollar una actitud de respeto hacia la sexualidad y la salud en general. Desarrollar una actitud crítica hacia el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. [EDUCACION PARA LA SALUD].

Los criterios de evaluación comunes para la FP incluidos en el Plan de Centro son:

8. Se ha valorado la importancia del autoaprendizaje como factor clave para adquisición de los contenidos y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
9. Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración en equipos de trabajo como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad productiva.
10. Se ha valorado la personalidad, puntualidad, rigurosidad y otras actitudes propias para la toma de decisiones en el desarrollo de proyectos, actividades...
11. Se ha valorado positivamente el trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionados con el perfil del título.
12. Se han aplicado estrategias y técnicas de comunicación tanto oral como escrita, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
13. Se han aplicado medidas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
14. Se han identificado y propuesto las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
15. Se han reconocido los derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
16. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
17. Se han reconocido las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para la creación y gestión de una pequeña empresa.

7.3. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.8.

Puesto que la evaluación se basará en un seguimiento continuado del alumno a lo largo del curso académico (evaluación continua), los criterios de calificación que se tendrán en cuenta en dicho proceso serán los siguientes:

- a) La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos y alumnas requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales.
- b) La evaluación del alumnado será realizada conforme a los resultados de aprendizaje, los criterios

de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociado a los mismos

- c) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de aprendizaje.
- d) La calificación final del módulo se establecerá atendiendo al grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza aprendizaje. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En cuanto a los **instrumentos** precisos para poder calificar los resultados de aprendizajes, se realizará una media aritmética ponderada. Para ello inserto la siguiente tabla, en la cual se puede observar el porcentaje atribuido a cada resultado de aprendizaje, así como los instrumentos utilizados para valorar los criterios de evaluación:

UNIDADES DE TRABAJO TIPO 1

- Test de autoevaluación: 10%

Se realizará un test de autoevaluación al final de cada unidad de trabajo.

- Actividades evaluables: 30%

Se realizarán al menos un par de actividades evaluables por cada unidad de trabajo.

- Prueba objetiva: 60%

La prueba contendrá preguntas teórico-prácticas de diversa índole que puedan certificar que el alumnado ha adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas del resultado de aprendizaje correspondiente.

UNIDADES DE TRABAJO TIPO 2

- Trabajo en grupo y exposición: 100%

El alumnado contará con una rúbrica sobre el trabajo y la exposición.

7.4 Herramientas de evaluación.

Se usarán las escalas de valoración (1 a 10) y las rúbricas.

- Escalas de valoración. Se utilizarán en algunas tareas individuales y los controles teóricos, en las que se valorará la consecución de los criterios de evaluación.
- Rúbricas. Se utilizarán tanto en tareas individuales como en tareas cooperativas, donde se valorarán todas las competencias.

- Rúbrica de valoración de la empresa. El tutor laboral valorará mediante rúbrica las distintas actividades establecidas en el programa formativo, las cuales corresponden a su vez a diferentes criterios de evaluación que les lleva a adquirir un resultado de aprendizaje.

7.5. Criterios de calificación pruebas.

- Se dará la máxima puntuación de la pregunta a las definiciones perfectas o conceptos perfectamente detallados. Cuando exista más de un concepto en la misma pregunta se repartirá la nota entre los diferentes conceptos de forma equitativa.
- Preguntas que sean de completar, de enumeración, de relacionar o tipo test se distribuirá de forma uniforme la puntuación total de la pregunta entre las cuestiones a resolver. Las respuestas correctas puntuarán positivamente y las negativas no puntuarán, por lo que no habrá corrección con penalización por respuestas incorrectas.
- Cuando las preguntas tengan varios apartados, la puntuación total se repartirá por igual entre los mismos.
- Preguntas que sean de razonar o verdadero/falso se considerará:
 - a. Respuesta correcta: 50 % de la puntuación de la pregunta.
 - b. Justificación de la respuesta: 50 % de la puntuación de la pregunta.

Medidas de recuperación y mejora de resultados

- Pruebas de recuperación:

Después de cada evaluación en la prueba final de cada trimestre, se realizará una sola prueba de recuperación sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados por los alumnos.

Para conseguir los resultados de aprendizaje no alcanzados por los alumnos en los trimestres, se someterán a una prueba final objetiva que se realizará a mediados del mes de junio, según el calendario propuesto por la Jefatura del Centro. Por tanto, en el mes de junio, se examinarán sólo de los resultados de aprendizajes no alcanzados.

Esta prueba final de evaluación consistirá en un ejercicio escrito teórico-práctico en el que se acreditará el nivel de logro de los criterios de evaluación, y se respetará la calificación positiva obtenida en alguna de las pruebas parciales.

La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la nota obtenida en la prueba realizada al efecto y por el aprovechamiento de las clases de recuperación.

El alumnado repetidor con el módulo pendiente de evaluación positiva deberá cursar dicho módulo en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

8. Atención a la diversidad

Las medidas para atender a nuestro alumnado están recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

En este grupo no se ha detectado en la Evaluación Inicial, ningún caso de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

El grupo lo forman alumnos y alumnas con distintos ritmos de aprendizaje, ya que procede de itinerarios formativos diferentes (Bachillerato, Grados Universitarios, Grados Medios...) y con diferentes circunstancias personales.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

Esta programación, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se prevé la realización de actividades complementarias de refuerzo y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Hay que destacar la existencia de actividades extraescolares, que se proponen siempre en relación con los contenidos estudiados. Generalmente consisten en realizar trabajos de campo acudiendo a determinadas entidades a recabar información, realizando encuestas a personas del entorno del alumno, utilizando varios medios de comunicación...

Además, sería conveniente la utilización de algunos refuerzos pedagógicos que resulten apropiados según las circunstancias del caso como:

- ✓ En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de curso, para detectar las deficiencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- ✓ Durante la fase de exposición de la materia, se invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- ✓ Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de

forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

- ✓ Modificar la ubicación del alumno en clase
- ✓ Repetición individualizada de algunas explicaciones
- ✓ Proponer actividades complementarias para casa que sirvan de apoyo
- ✓ Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.
- ✓ Adoptar acciones de refuerzo consensuadas con el equipo educativo y coordinados por el Departamento de Orientación.

Por otra parte, con los alumnos que requieran una atención específica por tener un ritmo más acelerado de aprendizaje se podrán acordar las siguientes medidas:

- ✓ Plantearles un número adicional de supuestos prácticos para facilitar la profundización en los contenidos y el desarrollo de su capacidad de investigación y razonamiento.
- ✓ Evitar la frustración o el aburrimiento mediante contenidos y casos prácticos más complejos y variados durante los momentos de realización de ejercicios, actividades o aclaración de duda y recapitulaciones con el resto de la clase.
- ✓ Evitarles los ejercicios repetitivos y las prácticas superfluas en materias ya analizadas.

Por último, en caso de que existiese algún alumno extranjero habría que tratar con carácter general y como elemento previo una rápida y eficaz integración en el ambiente del grupo clase y en el Centro en general. Y por ello como metodología específica podemos señalar:

- La creación de grupos de trabajo en los que se integre el alumno y pueda participar como uno más.
- Favorecer el ambiente de cordialidad y cooperación dentro de la clase, teniendo presente y preservando sus peculiaridades culturales, evitando en lo posible todo tipo de desigualdades con los compañeros y todo ello guiado por el sentimiento de rechazo hacia cualquier situación xenófoba o racista.
- Y en ocasiones sería de interés solicitar la colaboración especial de algún alumno que haga de alumno-acompañante: anfitrión los primeros días y que le facilite el familiarizarse con el entorno.
- El contacto inicial y permanente con la familia será esencial para conseguir la plena integración del alumno extranjero.

En los Ciclos Formativos se contemplan las llamadas adaptaciones de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motorices, etc. Se prevé así la eliminación de barreras y proporcionar ayudas técnicas en el caso de alumnos con discapacidad física o sensorial.

9. Contenidos de carácter transversal

Por mandato del art. 39 de la LEA, el currículo y, en particular, las actividades de enseñanza-aprendizaje deben contener como elementos transversales:

- El respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.
- El respeto a los valores recogidos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.
- La igualdad efectiva entre ambos sexos.
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva.
- La educación vial.
- La educación para el consumo.
- La salud laboral.
- El respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- a) Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- b) No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

El módulo de FOL contribuye de una forma importante a la formación integral del alumno, integrando especialmente los siguientes temas transversales, relacionados con los objetivos enunciados anteriormente, con los que se pretende que el alumno alcance las siguientes capacidades:

·€€€ Educación para la igualdad de oportunidades. Concienciar al alumno/a de que como ciudadano comunitario tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano de la Unión Europea y que puede desempeñar su actividad allí donde desee en igualdad de condiciones.

En cuanto al trabajo como asalariado debe de fomentarse la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un empleo y a la hora de recibir la misma retribución para iguales trabajos, independientemente del sexo, raza, condición social, religión, etc.

·€€€ Educación para el consumo, en realidad, no es más que un intento, como cualquier otra actividad

docente, de acercar a los alumnos/as al conocimiento del entorno que nos rodea, descubrir sus códigos y ser capaces de interpretarlos, se trata, en definitiva de que aprendamos a leer los mensajes que la sociedad de consumo nos lanza y es que la educación para el consumo es simplemente una labor de alfabetización dentro de un mercado que basa su éxito precisamente en la ignorancia del consumidor.

La educación para el consumo es un instrumento a nuestro alcance para intentar conseguir un tipo de consumidor/a cada vez más consciente, crítico, solidario, comprometido y responsable, que adopte sus decisiones de compra teniendo en cuenta variables cercanas a sus intereses (relación calidad-precio, conservación del medio ambiente, calidad de vida...)

•€€€ Educación para la convivencia. Persigue y concreta una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo. Pretende educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- El respeto a la autonomía de los demás
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias

•€€€ Educación para el respeto al medio ambiente. Debemos intentar, en este tema, dotar al alumno de mecanismos básicos de análisis e identificación de posibles focos de contaminación y degradación ambiental, para que puedan ser capaces de relacionar actividad industrial empresarial con vertidos y degradación. Sus decisiones de compra con el mayor o menor grado de degradación del medio ambiente, acercarse a la problemática del agotamiento de recursos... Hacerles ver la importancia de mantener actitudes consecuentes para proteger y defender el medio ambiente y extender esta preocupación. Ser conscientes y conocer los problemas fundamentales de la ecología urbana, despertar en él actitudes de análisis ante las posibilidades de reutilización, retornabilidad, reciclabilidad y desechabilidad del envase a la hora de la compra. Deberán conocer los materiales y sustancias fundamentales que degradan el medio ambiente, los mecanismos de análisis que le permiten diferenciar los costes sociales, energéticos y ecológicos de los procesos de fabricación a partir de materias primas o de materias reciclables, conocer básicamente los procesos de investigación de los envases y sus costes energéticos, el gasto energético... y todo ello visto tanto desde la perspectiva de futuro empresario como de futuro consumidor.

10. Actividades interdisciplinares.

No se contemplan.

11. Medidas educativas específicas para el curso 2022/2023

- 1. Análisis del desarrollo de las programaciones didácticas del curso 2022/2023. Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y de los que no se impartieron en el curso anterior.**

Se trata de un módulo de 1º de Desarrollo de aplicaciones web que no tiene continuidad de ningún módulo anterior, ya que el alumnado cursa por primera vez este ciclo.

2. Análisis de la evaluación inicial.

Tras la evaluación inicial, se constata que el alumnado presenta un nivel competencial medio en relación con los resultados de aprendizaje y los contenidos de la enseñanza. Además, no se han presentado circunstancias específicamente académicas o personales con incidencia educativa.

3. Adaptaciones necesarias para la docencia no presencial

- Organización de las cargas docentes y tiempos de enseñanza.

Se mantendrán los mismos tramos horarios establecidos inicialmente. Desde Dirección del centro se reorganizarán estas cargas docente y tiempos de enseñanza no presencial, adecuándolas a los marcos de docencia presencial o no presencial en los que nos movamos.

- Priorización de los contenidos.

La priorización de contenidos queda reflejada en la secuenciación de los mismos y en la asignación de las ponderaciones de los criterios de evaluación /resultados de aprendizaje, puesto que éste ha sido el criterio fundamental para el desarrollo de los mismos. No obstante, la programación didáctica es flexible, por lo que se pretende desarrollar el currículo de la materia completo en cualquier marco de docencia presencial o no presencial, pero el profesor adaptará la profundidad y detalle de los contenidos en función de las circunstancias requeridas en cada momento por la crisis socio-sanitaria provocada por la COVID-19.

- Diseño de tareas globales.

Aquellos contenidos comunes, similares o complementarios que se deban impartir en diferentes áreas o materias se llevarán a cabo de manera coordinada y complementaria reforzando y priorizando los que se consideren nucleares para equilibrar la presencia de los mismos, evitando repeticiones. En caso de aislamiento domiciliario, se coordinarán las tareas de cada grupo realizando una planificación semanal de las mismas.

Se diseñarán actividades abiertas, lúdicas y creativas, adaptadas al contexto actual en el que vivimos, a través de la plataforma virtual Moodle Centros, que facilita la comunicación y la interacción entre el profesorado y el alumnado.

- Estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias claves

Se utilizarán diferentes estrategias de evaluación (combinando pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Además, se usarán instrumentos de evaluación muy variados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros) y se realizará una valoración proporcional de los elementos básicos que intervienen en cada etapa educativa: elementos del currículo, seguimiento del proceso de aprendizaje, producción de tareas y trabajos, participación en las herramientas de comunicación y realización de pruebas de evaluación acordes al enfoque práctico empleado.

12. NORMATIVA COVID

Medidas de flexibilización para el curso 2022/2023

Esta programación se diseña con la flexibilidad requerida en las *Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.*

De estas instrucciones, afectan de manera más directa a la programación las siguientes:

- *Quinta. Protocolo de Actuación COVID-19 para el curso 2021/2022*
 - a) *Situación de docencia presencial, ajustada al Protocolo de actuación COVID-19.*
 - b) *Situaciones excepcionales con docencia telemática.*
- *Décima. Medidas organizativas.*
 4. *Para la organización de las actividades complementarias se seguirán los criterios establecidos en las presentes instrucciones, así como las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud recogidos en el documento de medidas de salud.*
- *Duodécima. Medidas... y modelos para la organización curricular flexible*
 4. *En el curso escolar 2022/23, los modelos de organización curricular flexible que podrán adoptar los centros serán los siguientes:*
 - a) *Docencia sincrónica (presencial y telemática).*
 - b) *Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios*

presenciales.

- *Decimotercera. Medidas de atención a la diversidad.*
- *Vigésima. Dispositivos tecnológicos.*
1. Los dispositivos tecnológicos disponibles en los centros se utilizará durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante el curso 2022/23.

Esta programación contempla desde el inicio del curso la utilización de la plataforma educativa Moodle Centros (<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/cadiz/>), en la que se encuentren alojados los contenidos para las diferentes materias y también para la de Economía de 1º de Bachillerato, con contenidos actualizados y enriquecidos partiendo del trabajo desarrollado durante el curso 2022/2023.

En cuanto a la Metodología, se diseñarán actividades abiertas, creativas y adaptadas a la situación, a través de la plataforma Moodle, facilitando la comunicación y la interacción entre el profesorado y el alumnado. La mayoría de los alumnos y alumnas están familiarizados con dicha plataforma, lo cual facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en cualquiera de las situaciones de docencia presencial o situaciones excepcionales con docencia telemática. *Para la organización de las actividades complementarias se seguirán los criterios establecidos en las presentes instrucciones, así como las medidas de prevención de*

Así mismo, en cuanto a la Evaluación, se utilizarían diferentes estrategias de evaluación en el caso de situaciones excepcionales con docencia telemática, con pruebas presenciales y con la posibilidad de pruebas telemáticas (exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). Además, se usarán instrumentos de evaluación variados tanto en el marco de docencia presencial como telemática (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros).